



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER 1 (UNA) PLAZA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, POR TURNO LIBRE

#### ANUNCIO CALIFICACION DEFINITIVA Y PROPUESTA DE ASPIRANTE

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la valoración del concurso de méritos por parte de los aspirantes que han superado las pruebas de oposición, el Tribunal Calificador nombrado por resolución del Concejal de Recursos Humanos en el proceso selectivo convocado para proveer una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, categoría Policía Local, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, por turno libre Policía Local en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, cuyas Bases Específicas de Convocatoria fueron publicadas en el BOCM de fecha 30 de marzo de 2022 (número 76), toma el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - El Tribunal se ratifica en el acuerdo tomado en la pasada sesión celebrada en fecha 31 de julio, en la que se procedió a la valoración de méritos del concurso.

**SEGUNDO.** - El Tribunal procede a aprobar la calificación definitiva del concurso-oposición que será la suma de la calificación final de las pruebas de oposición y de la puntuación obtenida en el concurso de méritos.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN	NOTA FINAL FASE CONCURSO	NOTA FINAL CONCURSO-OPOSICIÓN
49065771D	14,57	0,22	14,79
50248822D	14,20	0,20	14,40
47048244L	13,10	0,50	13,60
02280429W	13,13	0,00	13,13
02275463G	12,88	0,00	12,88
53849443A	11,38	0,50	11,88
02291925K	10,77	1,00	11,77

**TERCERO.** - El Tribunal propone al aspirante con DNI 49065771D para ocupar la plaza convocada y con el fin de asegurar la cobertura de la misma, si se produce la renuncia de la persona seleccionada o cuando de la documentación aportada por el aspirante se deduzca que no cumple los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal Calificador aprueba la relación complementaria de personas aspirantes que sigan a las propuestas para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

**CUARTO.** - El presente acuerdo deberá hacerse público en la forma establecida en las Bases de la convocatoria.



## **Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo**

Contra la presente propuesta de resolución definitiva cabrá recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

En Villanueva del Pardillo a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento